RESOLUCIÓN CGR Nº 708

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES"*, PAC Nº 05/19, ID Nº 362.373.

Asunción, 06 DIC. 2019

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 101/19 y 684/19, la nota de fecha 26 de setiembre de 2019, el Memorándum CGR/DOC_TW N° 353/19, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 655/19; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101/19 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual está previsto el PAC Nº 05/19 *"Mantenimiento y Reparación de Portones"*, ID N° 362.373.

Que, por nota de fecha 26 de setiembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los datos relativos a las convocatorias y al respecto remite los correspondientes al proceso de Contratación Directa *"Mantenimiento y reparación de portones"* con ID N° 362.373, generando el Expediente DNCP N° 328.151

Que, en fecha 24 de octubre de 2019 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en que presentaron ofertas las siguientes firmas: SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ, TEC HOGAR de Leticia Rivela, MARVEN de José Vidal Viveros, LV SERVICE de Luis Viveros, HUSDORR de Edwin Mardini y FYA SERVICIOS de INGENIERÍA de Miguel Amarilla.

Que, por Resolución CGR N° 684 de fecha 27 de noviembre de 2019 *"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONFORMAR COMITÉ DE EVALUACIÓN PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2019"*, se determinan los funcionarios que podrían evaluar el presente llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en el Informe de Evaluación de Oferta de fecha 28 de noviembre de 2019, el Comité Evaluador designado recomienda la adjudicación a la firma SERVICIO TÉCNICO J.C. de NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ.

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW N° 353 de fecha 29 de noviembre de 2017, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité designado por Resolución CGR N° 684/19 donde concluye que comparte el criterio de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, por Dictamen DGAJ N° 655 de fecha 06 de diciembre de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable proseguir con los trámites relacionados al proceso de contratación para el *"Mantenimiento y Reparación de Portones"*, PAC N° 05/19 – ID N° 362.373, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 408

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"*, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTONES"*, PAC Nº 05/19, ID Nº 362.373.

///...

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"SERVICIO TÉCNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ"*, la Contratación Directa (CD) convocada por la Contraloría General de la República para el *"Mantenimiento y Reparación de Portones"*, PAC N° 05/19 con ID N° 362.373, por un monto mínimo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), y un monto máximo de Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000) IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato abierto por monto, con vigencia desde el día siguiente a la recepción por parte del proveedor del contrato firmado por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, las gestiones y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/lp